



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022- 00557767--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente Expediente por el cual la Ing. Andrea Carolina RODRÍGUEZ solicita reconocimiento de cursos de posgrado como válidos para la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA;

**CONSIDERANDO:**

Lo aconsejado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA,

Que cuenta con el aval de la Dirección de la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T-2009;

**EL DECANO DE LA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°).**- Reconocer a la Ing. Andrea Carolina RODRIGUEZ RUIZ (PAS: AU095644), los siguiente cursos de posgrado como válidos para la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA de la Universidad Nacional de Córdoba asignándose los siguientes créditos:

- “EXTERNA - ANTIOXIDANTES NATURALES EN ALIMENTOS. ASPECTOS TECNOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS”, asignándose un valor de 3 (tres) créditos.
- “EXTERNA - ESTADÍSTICA Y DISEÑO DE EXPERIMENTOS”, asignándose un valor de 2 (dos) créditos.
- “EXTERNA - QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS I”, asignándose un valor de 2 (dos) créditos.
- “EXTERNA - OPERACIONES UNITARIAS EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS”, asignándose un valor de 2 (dos) créditos.
- “EXTERNA - BIOTECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS”, asignándose un valor de 2 (dos) créditos.
- “EXTERNA - QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS II”, asignándose un valor de 2 (dos) créditos.
- “EXTERNA - TECNOLOGÍA Y PROCESOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA”, asignándose un valor de 2 (dos) créditos.

**Art. 2°).**- Autorizar la emisión del acta de equivalencia, para registrar en el sistema informático las asinaturas a que se refiere el Art. 1°. Dicha acta será refrendada por el Secretario o Prosecretario de Posgrado.

**Art. 3°).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a la interesada.

em/Mbl